



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 8670/2023
Asunto: Pleno Extraordinario 31-07-2023
Referencia: 00-A M CCP

ACTA Nº 17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Asier Antona Gómez.

Concejales,

Dña. Omaira Pérez García

D. Carlos Javier Pérez Hernández

Dña. Saray González Álvarez

D. Bernardo López Acosta

D. Jesús Pérez Hernández

D. Antonio Manuel Acosta Felipe

D. Raico Arrocha Camacho

Dña. Yessica Pérez López

D. Juan José Neris Hernández

Dña. María Lemes Rodríguez

Dña. Carla Rodríguez Rodríguez

D. Manuel A. Garrido Abolafia.

Dña. Maeve Sanjuán Duque.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y cuatro minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusan su ausencia los Sres. Concejales, D. Juan José Cabrera Guelmes, D. Alberto Jesús Perdomo Pérez y D. David Tames Valiente.

El Sr. Alcalde manifiesta antes de iniciar el orden del día que le gustaría compartir con todos, para que conste en acta, el orgullo para todos nosotros, Santa Cruz de La Palma, pero también para la Isla de La Palma, por ese nuevo triunfo en la trayectoria deportiva de Samuel García, ese bronce de 400 metros lisos en el campeonato de España, que conste en acta y yo me imagino que es una felicitación de esta Corporación.

1.- Toma de conocimiento de la renuncia del Concejal D. Antonio Manuel Acosta Felipe.

El Sr. Alcalde Concede la palabra al Sr. Acosta Felipe: *“Gracias Sr. Alcalde, buenos días compañeros. Nunca ha sido fácil despedirse, con lo que antes de hacerlo no voy a alargarme mucho, me gustaría hoy, coincide con esa renuncia al acta como concejal que se trae a este Pleno la aprobación de algo tan importante como es el Plan General para Santa Cruz de La Palma, después de seis alcaldes y casi 24 años, el Plan General ve la luz aunque sea parcialmente, aunque nos queden cosas por empujar y*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General Ver firma ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico:	11-09-2023 10:41:48 Ver sello	- 1/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58

aprobar, pero ve la luz para el desarrollo de la Ciudad y el desarrollo de sus vecinos, me gustaría que siempre, quizás, sean los grandes olvidados en la figura del actual concejal de Urbanismo, felicitar a todos esos concejales de Urbanismo que han pasado por este Ayuntamiento, que han intentado impulsar detrás de toda la Corporación un Plan General complejo y complicado que ha hecho que Santa Cruz de La Palma se ralentice en los últimos años. Creo que todos nos debemos felicitar, creo que todos tenemos que cogerlo como bandera de todos y cada uno de los concejales que ha pasado en estos años, algunos lo hemos vivido y algunos quedamos aquí todavía, poquitos, pero algunos quedamos y creo que es justo no olvidar a ninguno de ellos y darle públicamente las gracias. Por otro lado, esto no quiero que sea una despedida, me gustaría que esto fuera un hasta luego, nunca hubiera pensado al principio de esta legislatura abandonar el acta de concejal, no estaba en mis planes, además teníamos un proyecto para Santa Cruz de La Palma de partido que después se convirtió en un proyecto conjunto de gobierno en el que la ilusión era lo que nos cargaba, el cariño es lo que llevábamos para intentar sacar adelante estos proyectos pero la realidad a veces es tozuda y nos pone delante cosas que después de decir que no a otras pues, quizás, el último impulso fue el que hizo que tomara la decisión y no ha sido una decisión solo mía sino una decisión consensuada que he puesto sobre la mesa junto a mis compañeros porque ya era difícil tomar la decisión de irnos como para dejar detrás de mí la no conformidad de aquellos que me buscaron o que yo los busqué a ellos para hacer un equipo para Santa Cruz de La Palma. En estos días ha sido muy complicado, me dijo hace dos días un amigo que el problema que tenía es que yo era un romántico y a lo mejor ese es el problema a la hora de tomar este tipo de decisiones y me gustaría decirles que me aparto pero que queda detrás de mí un equipo capacitado, potente, no solo los que ya están sino la persona que se incorpora a este Salón de Plenos como nuevo concejal, que me gustaría agradecer lo fácil que ha sido llegar a un acuerdo de gobierno con el Partido Popular y que deseo para Santa Cruz de La Palma un gobierno estable durante estos cuatro años, pero también me gustaría decir que como les dije antes, es un hasta luego.

He escuchado muchas despedidas en este Salón de Plenos y muchos de los que se han despedido se las han tenido que tragar y volver de nuevo a este Salón de Plenos, quizás es que tiene algo especial que hace que volvamos a lo que le da sentido a esta Ciudad, por encima de cualquier cosa quiero agradecer a mi familia la apuesta que ha hecho también en lo personal para el reto que voy a asumir y quiero agradecerle a los vecinos de Santa Cruz de La Palma la disposición que tuvieron a darnos, no a darme sino a darnos, la confianza para llevar un proyecto adelante para Santa Cruz de La Palma que, no se queda huérfano sino todo lo contrario, se queda con un equipo de personas que van a hacer que este proyecto salga adelante. Gracias a todos ellos, a la organización, a mi partido, que han hecho posible que yo me haya colgado en un cartel en mi Municipio para intentar ser Alcalde de esta Ciudad y gracias a todos ellos por estar siempre en el camino que uno se marca, allí donde esté, en este caso en un lugar importante, creo que para este Municipio, 77 municipios de toda Canarias con Costas pero especialmente Santa Cruz de La Palma, hemos vivido en estos 24 años de Plan General una complejidad importante, sobre todo cada vez que mirábamos al mar, espero que allí donde esté pueda ayudar a que Santa Cruz de La Palma progrese y que seamos capaces de llegar a los retos que nosotros nos marquemos y, gracias a todos los concejales, incluso a los concejales que hoy están en la oposición, he estado en otro momento en ese lado, he compartido con la compañero Maeve Sanjuán oposición, desde el entendimiento, tanto a un lado como a otro, gracias al Partido Socialista, su Portavoz, que compartimos Corporación en varias ocasiones y en este caso nos ha tocado que la confección de este arco municipal sea así. Desearles suerte a todos ustedes porque la suerte de ustedes es la suerte mía y la suerte de los vecinos de Santa Cruz de La Palma, gracias al personal municipal al que está aquí representado y al que está fuera de aquí, que ha hecho posible que en estos años, en estas cuatro

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 2/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

legislaturas haya sido más fácil hacer que el trabajo en este Ayuntamiento caminara y lo mismo, desearles suerte y que sepan que no me voy, que estoy ahí, que seguiré, que estaré por aquí cerca, mi equipo sabe dónde estoy y dónde voy a estar, también le he trasladado al Sr. Alcalde que seguiré de “ojo visor” en esta organización del grupo de gobierno y de este pacto en Santa Cruz de La Palma, y como siempre me despido en mis despedidas, que no es la primera, les digo algo muy importante y que nunca olviden como concejales, que cuando esto termina nos encontramos en la calle Real y que al final pase lo que pase en este arco municipal, somos vecinos de esta Ciudad y muchos de nosotros además, amigos. Gracias y buenos días.”

La Presidencia concede la palabra a la Concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejala de N.C, Sra. Sanjuán Duque: “Gracias, buenos días, gracias Alcalde. Yo, en lo personal, le deseo todo lo mejor al compañero Toni Acosta, de hecho, yo ya le había puesto un WhatsApp pero también es verdad que yo creo en la coherencia en todos los aspectos de la vida y, sobre todo, en la política, porque es la que da ejemplo a la ciudadanía. El Sr. Acosta se comprometió durante 8 años a estar en Santa Cruz de La Palma, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma o por lo menos intentarlo y conseguir en apoyo, así fue, pero ahora bueno, rompe esa palabra o ese compromiso y se va al Gobierno de Canarias, no creo, nunca he creído en la suerte, siempre creo en el trabajo, en la responsabilidad y eficacia de conseguir metas, yo como digo, le deseo todo lo mejor en lo personal pero creo que en todo esto también habrá influido un poco la parte del Sr. Antona, que entiendo que dejar cuatro años de Alcalde mientras estoy en Madrid, pues sería difícil que el Sr. Toni Acosta estuviera durante cuatro años ejerciendo de Alcalde y me preocupa mucho lo que pueda pasar en esta Ciudad, me preocupa mucho porque Santa Cruz de La Palma tiene datos muy negativos y de hecho nos vamos a remitir después al Plan General y porque realmente va a quedar un equipo con gente joven, entiendo que con ganas, con interés, ilusión, pero también con falta de experiencia, de hecho yo en muchos momentos felicité al Sr. Cabrera Guelmes porque iba a ser otra vez Alcalde de Santa Cruz de La Palma, por lo tanto, dicho esto y quiero ser muy escueta, le deseo todo lo mejor a Toni Acosta, de hecho cuando estuvimos en la oposición creo que hubo un buen entendimiento y pudimos presentar muchas iniciativas conjuntas que fueron apoyadas y también apoyó a muchas de nuestras iniciativas de Nueva Canarias, pero creo que Santa Cruz de La Palma se merece estar aquí, darlo todo por Santa Cruz de La Palma porque Santa Cruz de La Palma necesita un impulso que no sé yo cómo lo vamos a conseguir. Gracias.”

A continuación, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: “Muy buenos días. En nombre del grupo municipal socialista, del Partido Socialista, desearle la mejor de las suertes, como decía usted, la suerte suya será la de todos nosotros. Es verdad que uno inicia esta legislatura con unos objetivos y al final bueno, al final hay otros intereses que quizá hacen que nos desviemos de ese camino, pero bueno, al final los retos están ahí y si usted consigue cosas buenas para Santa Cruz de La Palma, pues bienvenido será. Creo que ya son muchos años los que usted ha dedicado a este Municipio y ahora tiene por delante un reto importante que esperemos sea lo más fructífero ya no solo para su vida personal, sino para Santa Cruz de La Palma, comparto las palabras de la Sra. Sanjuán, en lo personal, evidentemente, desearle todo lo mejor, al final esto es la vida política que nos pone a cada uno en un lugar determinado y a algunos nos toca estar en un lado y a otros, en otro, y ahora usted tiene una responsabilidad mayor que esperemos que dé ejemplo y que consiga como digo, cosas buenas para nuestra Isla, para nuestro Municipio y que nos podamos sentir orgullosos, así que desearle mucha suerte.”

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 3/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

Seguidamente la Presidencia concede la palabra al concejal de CC., Sr. Arrocha Camacho.

Concejal de CC., Sr. Arrocha Camacho: *“Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días al resto de compañeros. Se me hace difícil, por eso lo traigo escrito, porque no se va un compañero, se va un amigo, no se va, estará al lado, pero es un día complicado también. D. Antonio Acosta, Toni Acosta, amigo, compañero, en nombre propio y de tus compañeros de Coalición Canaria queremos darte las gracias por habernos abierto las puertas de tener la oportunidad de servir a la ciudadanía, tú, Toni, amigo, eres fiel ejemplo de lo que el municipalismo representa, 24 horas al pie del cañón, con garra, dedicación, fuerza, pasión, con algo que los que te conocemos sabemos que es tu esencia en esto de la vida pública, el amor, el amor por la capital, tu amor por construir cada día una Santa Cruz de La Palma mejor, te agradecemos tu ayuda sin horarios, tus respuestas a nuestros problemas, tu aliento en días no tan buenos, tu compañía en todo momento, eres grande amigo y nosotros, tus compañeros, solo tenemos una forma de agradecerte todo lo que has hecho, haces y seguirás haciendo por nosotros y esa forma es trabajar como nos has aconsejado desde el minuto uno, sin horarios, con dedicación, con esfuerzo, trabajar sabiendo que muchas veces acertaremos y otras tantas no, pero trabajar sin miramientos buscando siempre lo mejor para Santa Cruz de La Palma, ese será tu orgullo, el de vernos como equipo que formaste tú trabajando de esa manera. Nosotros, tus compañeros, ya estamos orgullosos de ti por esta bonita oportunidad que te brinda el destino, Director General de Costas del Gobierno de Canarias, repito, amigo, compañero, sigue siendo tú, jamás pierdas tu esencia, gracias, aunque de ti no nos vamos a despedir, por cierto, ya te tenemos una serie de peticiones que desde Costas nos vas a tener que resolver, tú no te vas a librar tampoco de nosotros.”*

El Sr. Alcalde, en nombre del grupo popular, manifiesta lo siguiente: *“me gustaría agradecer a Antonio Acosta, Toni, tantos años Toni, al servicio de esta Ciudad, al servicio de la capital, al servicio de Santa Cruz de La Palma, muchas horas. Hemos coincidido en los últimos dos meses y he descubierto en él una persona entregada, como decía en este caso el Portavoz de Coalición Canaria, apasionada con este Municipio, trabajadora e incansable, las 24 horas, con una lealtad absoluta aunque muchas veces, oye, también ha habido piedras en el camino pero a pesar de todo esto ha puesto por encima de los intereses del partido, los intereses de Santa Cruz de La Palma y eso es lo que hace grande a los responsables políticos, saber diferenciar lo que son decisiones de partida, decisiones del interés general en Santa Cruz de La Palma, por tanto, también en nombre del grupo popular el agradecimiento por tantos años al servicio de esta Ciudad en Santa Cruz de La Palma. Decían algunos Portavoces que le deseaban éxitos en lo personal, pues yo le deseo éxitos en lo personal y también en lo político, porque si él políticamente tiene éxitos en la responsabilidad que va a tener, estoy convencido que gran parte de esos éxitos, por su amor a esta Ciudad, van a ser pensando en Santa Cruz de La Palma, no va a un área cualquiera, ya se lo dije cuando me enteré, va nada más y nada menos que a Costas y todo lo que tiene que ver con la ordenación del litoral, tantas cuestiones pendientes en este Municipio que dependen de esa Dirección General y que estoy convencido que va a poner primero, en esa agenda que puede tener como Director General, ya me consta que está trabajando para ello y por tanto yo también en lo personal, Toni, te deseo todo lo mejor pero también en lo político, que aciertes, que tengas éxito porque tus aciertos y los éxitos serán también aciertos y éxitos para este Municipio, para Santa Cruz de La Palma y por tanto que nadie tenga la menor duda, vamos a seguir dando un impulso a esta Ciudad, esta Ciudad se merece que nos dediquemos en cuerpo y alma y así lo vamos a hacer todos los que formamos parte del equipo de gobierno, que nadie tenga la menor duda, cada uno toma decisiones que obedecen a determinados momentos pero en todo caso, los que aquí seguimos en el equipo de gobierno vamos a*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 4/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

estar entregados en cuerpo y alma como lo hemos hecho hasta ahora, por tanto, como él bien decía, como bien decía Antonio Acosta, no es una despedida sino que sigue estando muy presente en Santa Cruz de La Palma, porque su área es muy importante para esta Ciudad, éxitos y es un hasta luego. Nos seguimos viendo y ya le dije también que su primera visita institucional, si pudiera ser, que fuera a este Municipio, que fuera a este Ayuntamiento para abordar cuestiones fundamentales para el desarrollo de esta Ciudad.”

Sr. Acosta Felipe: *“Agradezco a todos, especialmente no esperaba lo de los compañeros, pero como no llevo nada anotado ya antes de levantarme me gustaría acabar felicitando a un compañero, a Bernardo López, por su paternidad, se le nota en la carita porque tiene falta de sueño y hasta luego a todos.”*

Finalizado el turno de intervenciones, visto el escrito presentado el pasado día 18 de julio de 2023 por el Sr. Concejál D. Antonio Manuel Acosta Felipe, concejal perteneciente a la candidatura de Coalición Canaria, por el que comunica al Pleno su decisión de renunciar a su cargo de Concejál de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que dicha circunstancia deja vacante un escaño de concejal/a municipal, que de acuerdo con el artículo 182 de la mencionada Ley deberá ser cubierto por el candidato o candidata de la misma lista electoral al que, atendiendo a su número de orden en la lista electoral, corresponda, previa expedición de la correspondiente credencial por la junta electoral competente y previa toma de posesión del cargo en los términos legalmente previstos.

De conformidad con la Instrucción de 10 de julio de 2023, de la junta electoral central, el escaño de concejal vacante debe atribuirse, de acuerdo con el orden de la lista de candidatura de Coalición Canaria a la Sra. María Cecilia Sánchez Rodríguez, que ocupa el lugar nº 5 de la misma.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación toma conocimiento del siguiente **ACUERDO**:

“Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por el Sr. D. Antonio Manuel Acosta Felipe, perteneciente a la candidatura de Coalición Canaria, a su condición de Concejál de este Ayuntamiento, y declarar vacante su escaño de concejal de esta Ciudad.

Segundo.- Remitir este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Santa Cruz de La Palma, mediante certificación acreditativa de su adopción, a efectos de que, a la mayor brevedad posible, se expida la correspondiente credencial a favor de Dña. María Cecilia Sánchez Rodríguez, incluida en el lugar nº 5 de la lista de la candidatura de Coalición Canaria.

Tercero.- Notificar este acuerdo al interesado, a los efectos oportunos”.

2.- Aprobación definitiva parcial del Plan General de Ordenación. Acuerdo que proceda.

El Sr. Alcalde, antes de dar la palabra, manifiesta que le gustaría hacer algunas consideraciones sobre este tema. Expone que *“Como saben hace algunas semanas celebrábamos junto al Plan, a los redactores del Plan General, una Comisión para exponer ya como estaba los últimos plazos de este Plan General y la semana pasada, como todos recuerdan, teníamos también una nueva Comisión y aquí hoy estamos, 31 de julio, aprobando lo que va a ser una herramienta fundamental para el desarrollo de esta Ciudad. En su momento lo hice y lo quiero hacer hoy también, agradeciendo a todos los que han impulsado este Plan General, han sido varios los alcaldes, desde hace 24 años,*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 5/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

varios los concejales de Urbanismo también, los que han llevado a cabo este impulso al Plan General. Si me permiten, en el último mandato agradecer de manera especial al Alcalde, Juan José Neris, también al Alcalde Juan José Cabrera y al concejal de Urbanismo, en estos dos mandatos, que es Bernardo, por el impulso y el trabajo de estos 24 años. Como sabe todo el mundo, han sido muchas las trabas, muchos los impedimentos que se han ido sorteando para la aprobación del Plan General pero hoy, podemos decir que tenemos un Plan General adaptado a las diferentes leyes autonómicas, leyes nacionales, también a los diferentes y múltiples reglamentos que ha habido pero es un Plan también adaptado al Plan Insular, al Plan de Ordenación de uso Turístico, a la adaptación de los diferentes espacios de conservación, etc., por tanto, creo que con la aprobación de este Plan General va a suponer un antes y un después para el desarrollo no solo de ordenación urbanístico de Santa Cruz de La Palma, sino para el desarrollo turístico, para el desarrollo de infraestructuras, en definitiva, para el desarrollo socioeconómico de Santa Cruz de La Palma. Santa Cruz de La Palma además de este desarrollo urbanístico protege lo que ha sido nuestro Patrimonio, no solo lo que ya estaba protegido, nuestro rico patrimonio, sino que además este Plan contempla la protección de nuevos espacios que no estaban contemplados en el Plan, como el Convento de San Francisco, la Iglesia de La Encarnación, la Plaza del Dornajo o la Plaza del Tanquito y solamente quiero dar algunos hitos para que ustedes vean lo importante de la aprobación de tener un Plan General aprobado. Desde hace 24 años nadie podía hacer una casa unifamiliar en suelo rústico, pues bien, a partir de hoy, con esta aprobación, vamos a permitir que en asentamientos rurales y con parcelas de 1.000 m², incluso de 500 en determinados supuestos se puede hacer, o en asentamientos agrícolas en parcelas de más de 3.000 m², esto es una magnífica noticia para los vecinos/as de Santa Cruz de La Palma que muchos de ellos están esperando para hacerse esa pequeña vivienda unifamiliar, insisto, en 24 años no ha habido una construcción en ese sentido y todo ello además, sin descuidar lo que son nuestras medianías, lo que es nuestro motor ganadero y agrícola en el Municipio y para que ustedes sepan también que en el suelo urbano vamos a dar respuesta a uno de los principales problemas que tiene esta Ciudad, que es el tema de la vivienda, dicen los redactores del Plan que podemos llegar a construir por los suelos urbanos que tenemos, más de 2.400 viviendas en Santa Cruz de La Palma, es necesario, hoy en día estamos faltos de esas viviendas, hoy en día la gente no puede venir a vivir a Santa Cruz de La Palma porque no tiene una vivienda donde estar, por tanto, además del desarrollo urbanístico estamos protegiendo, insisto, nuestro conjunto histórico y además, este Plan, va a incorporar cuestiones fundamentales que son supramunicipales, infraestructuras básicas como es la vía exterior, el Puerto, por cierto, el desarrollo de la zona norte de Santa Cruz, Abenguareme y Maldonado, con ese parque marítimo y de puerto deportivo que lo recoge el Plan General, o el recinto ferial, son dos instalaciones, o tres instalaciones fundamentales para regenerar la zona norte de Santa Cruz de La Palma, que tantas veces hemos escuchado todo lo que tiene que ver con Maldonado y Abenguareme y por tanto también, es importante, como conclusión hoy asistimos a un punto de partida para el desarrollo de nuestra Ciudad, hoy aprobamos un instrumento, una herramienta clave, capital, para el desarrollo de nuestro Municipio, hoy tenemos que lanzar un mensaje a toda la sociedad, que Santa Cruz de La Palma está preparada para crecer, crecer pero protegiendo nuestro rico patrimonio. Santa Cruz de La Palma a partir de hoy será un Municipio atractivo también para invertir, que buena falta que nos hace y también tenemos que decir que Santa Cruz de La Palma no solo protege lo que ya teníamos como conjunto histórico sino que además vamos a ampliar esas zonas, por tanto, se puede afirmar con esta aprobación que tenemos un buen Plan de Ordenación para crecer, invertir, proteger y desarrollar nuestro Municipio.”

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 6/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

Se procede por la Sra. Secretaria a dar lectura del dictamen de la Comisión I. de Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico. Proyectos estratégicos y Coordinación de áreas de gobierno. Obras, Infraestructuras y Servicios Públicos. Urbanismo, Planificación y Vivienda, en relación con la aprobación definitiva parcial del Plan General de Ordenación Urbana.

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de intervenciones. Concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: *“Gracias Alcalde. Yo creo que cuando usted habla del Plan General no nombra realmente que es la aprobación parcial, es decir, hay muchas zonas o muchas cuestiones dentro del Plan que no se van a poder aprobar y son sobre todo aquellas cuestiones desde nuestro punto de vista, que realmente son las que iban a capacitar Santa Cruz de La Palma para crecer, son todos aquellos sectores o aquellas zonas donde Santa Cruz de La Palma iba a poder crecer, no solo en la construcción de viviendas, sino también de actividad económica, por lo tanto, creo que después de 24 años esto es un Plan bastante decepcionante, bastante decepcionante porque al final no conseguimos realmente los objetivos, bastante decepcionante porque al final vemos que en 24 años, en los últimos 20 años, Santa Cruz de La Palma ha pasado de 18.000 habitantes a tener 15.361 habitantes y el propio Plan parte de datos que no son los que actualmente existe, habla del Plan General de 17.000 habitantes y lo lleva a conseguir un ratio de 19.000 pero de verdad, cómo vamos a conseguir después de estar en 17.000 que fue cuando se empezó a trabajar el Plan a ahora mismo que tenemos 15.361, es que a mí me parece todo esto un poco complicado, saber cómo vamos a lograr que Santa Cruz de La Palma recupere por lo menos lo que realmente fue para que, como usted bien dice, mantenerlo como capital de la Isla.*

A parte de todo eso, consideramos que el Plan no actualiza determinados aspectos en su ficha como decíamos, del sector primario, del sector servicios, del sector incluso de transportes, habla de lo que es la vía de circunvalación, habla de lo que es los aparcamientos existentes en la zona enfrente marítimo, es decir, una serie de cosas que no existen y que ni siquiera se han actualizado dentro de lo que es el Plan y sobre todo, habla de unas cantidades de dinero que recoge el propio Interventor, que ya por lo tanto entiendo que están totalmente desfasadas, de esos 54.000.000, porque estamos hablando de un Plan que su fase inicial fue en el año 2006 y que, realmente, entendemos que esto no va a dar solución a Santa Cruz de La Palma, es verdad que quedará muy bien decir que tenemos un Plan Parcial, que es lo que usted nunca habla, usted habla de la aprobación del Plan General y no es realmente la aprobación del Plan General, porque quedan todas esas cuestiones, todos esos lugares o zonas que podrían ser de construcción, como es la zona de La Encarnación o la zona de Timibucar y un gran etc., que van a quedar ahí paralizados y que no sabemos realmente cuándo se van a poder incorporar al Plan, ni siquiera sabemos cuál va a ser su hoja de ruta, o sea, después de que se apruebe el Plan que realmente es una herramienta y que no dice realmente, tiene varitas mágicas para decir, bueno, ya tenemos el Plan aprobado, Santa Cruz de La Palma va a ir ahora a todo meter y como un cohete, no, cuál sería los siguientes pasos que va a dar el equipo de gobierno para gestionar la aprobación del Plan que yo creo que es realmente lo que interesa a Santa Cruz de La Palma y veo todo como muy complicado, ya se lo dije en otro momento, si al final se constituye gobierno y usted va a tomar posesión como Diputado, a mí me preocupa y creo que a mucha de la ciudadanía, cuál va a ser su labor de reuniones continuas para proyectos y presentar y reunirse con los Consejeros del Gobierno de Canarias, porque muchos de mis compañeros/as que son Alcaldes, continuamente tenían que estar en reuniones, mensuales o semanales, con diferentes Consejeros/as, pues para presentar

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 7/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

proyectos, recibir la financiación y demás, me preocupa eso y sobre todo a la vista de lo que hoy vemos, me preocupa cómo va a ser el desarrollo de Santa Cruz de La Palma, cuál va a ser la hoja de ruta que tiene el equipo de gobierno, independientemente de que saquen adelante el Centro de Ocio Polivalente, porque mire, la situación económica de Santa Cruz de La Palma es la que es, pero también es verdad que las zonas comerciales y de actividad, yo creo que al final no ha ido tan mal, es verdad que se han puesto en muchas ocasiones recursos o bueno, subvenciones y demás para poderlos..., seguir impulsando, pero realmente lo que sí demuestra es que la actividad económica no va aparejado con tener población, porque es que a los hechos me remito, durante los 20 años, hemos perdido población pero de una manera en picado, es decir, no es que hayamos tenido un bache como a lo mejor lo pudo tener Los Llanos de Aridane y que después vuelva a crecer, no, nosotros hemos tenido caída libre desde hace 20 años y encima como le digo, vamos a aprobar un Plan Parcial donde todas aquellas zonas urbanizables no están recogidas dentro del Plan.”

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: “Hoy es un día importante, lo primero que hago es felicitar al concejal, Bernardo López, creo que el pasado mandato tomamos una decisión que no se había tomado antes que era la de asumir las riendas e intentar con un proyecto municipal, tratar de subsanar este Plan y por fin ya está aquí. Es verdad que yo siempre lo he dicho, no vamos hoy a hacer una fiesta, ni vamos a felicitarnos porque 24 años, lo que nos da es más vergüenza que otra cosa y hoy nos sacamos un peso de encima.

Yo me voy a quedar con la parte positiva de lo que supone esta subsanación y que podamos tener un Plan General en vigor, vamos a darle respuesta a mucha gente que en las medianías de Santa Cruz de La Palma estaba esperando y deseando que esto sucediese para poder consolidar su terreno y poder edificar, poder crear un proyecto de vida, luego evidentemente, también los vamos a quedar con la parte positiva de que hay mucho suelo urbano que lo vamos a poder consolidar, suelo que la gente nos pregunta por la calle y ven que hay muchísimas posibilidades y que no terminan de comprender por qué no se puede desarrollar como otros municipios de esta Isla y creo que esa es la parte con la que nos vamos a quedar hoy, de esas posibilidades que pueden abrirse con respecto a las zonas agrícolas, rústicas y las zonas urbanas pero, evidentemente, queda una parte fundamental que viene a necesitar Santa Cruz de La Palma, que es el desarrollo de las zonas urbanizables que sabemos que estamos supeditados a unas decisiones que no vienen de esta Isla y que nos condiciona muchísimo, ya lo he venido diciendo también en las Comisiones y en las reuniones que hemos tenido, creo que debemos luchar por recuperar esa catalogación de suelo urbano para Maldonado, que vayamos a donde tengamos que ir, creo que es fundamental, si tenemos que ir a los tribunales pues debemos ir, de hecho nos tendrán de su lado para esa toma de decisiones importantes donde tengamos que dar la cara y hacer que nuestros vecinos se sientan orgullosos de nosotros porque creo que es fundamental que esas zonas se les dignifique y que podamos recuperar esa catalogación que dejó de tener en todo este proceso de estos 24 años. La protección de nuestro patrimonio, evidentemente, nuestro desarrollo industrial y el desarrollo agrícola, pues necesitará que este Plan lo sigamos adecuando, evidentemente hoy en un punto y seguido, este Plan de alguna manera necesitará que sea agitado, que sea impulsado, que le demos las vueltas que haga falta para, realmente, conseguir que Santa Cruz de La Palma vuelva a la senda de crecimiento, como tenía que haber sido en su momento y no seguir perdiendo población, porque evidentemente tenemos muchos ingredientes que nos hacen ser un lugar muy atractivo, somos la capital de la Isla y evidentemente, necesitamos de otro impulso que este Plan, bueno, de alguna manera nos puede ayudar pero, evidentemente, sabemos que partimos con un cierto desfase a la aprobación o a la subsanación de este Plan.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 8/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

Como digo, es un Plan en el que tenemos que acordarnos de mucha gente, no sé si para sacarnos una foto bonita, pero sí por lo menos para sacarnos un peso de encima que creo que hoy nos lo sacamos, felicidades por partida doble, Sr. López, y ahora ya usted puede respirar más tranquilo.”

Sr. Alcalde: “Quiero hacer algunas precisiones a raíz de las intervenciones de los Portavoces. Yo lamento Sra. Sanjuán que usted esté en el pesimismo permanente, es su forma de entender la política y por lo que la voy conociendo, creo que va a ser la norma habitual. Yo le recomiendo que de vez en cuando tenga usted mensajes positivos, la sociedad y los vecinos también se lo van a agradecer, creo que puede ser así, creo que el pesimismo no es bueno, permanentemente, la crítica constructiva sí pero el pesimismo permanente no, sin lugar a dudas, si usted me pregunta si hoy es un día importante para Santa Cruz de La Palma le digo que sí, y si es mejor tener Plan General a no tenerlo, le digo que sí, esto no es un Plan Parcial como usted decía, este es el Plan General, una cosas son los Planes parciales y otra es el Plan General, lo que le quiero decir es que hoy es un día muy importante para este Municipio y usted como concejal que tantos años lleva en la oposición, debería festejarlo también, con la crítica constructiva evidentemente y, lo único que hay, cuando usted dice que la veo muy obsesionada con mi preocupación si de Diputado o no, pues mire, una de las primeras cuestiones que tendré que hacer es abordar con el Director General de Costas, tanto del Gobierno de Canarias, como del Gobierno de España, la interpretación del artículo 30 de la Ley de Costas, de la densidad, como usted sabe, de la edificación, porque sabe usted que es injusto la interpretación que la Dirección General de Costas ha hecho con este Plan General y esa va a ser una de las primeras batallas cuando usted decía, ¿cuál es la hoja de ruta?, esa, trabajar incansablemente por esta Ciudad, trabajar, y creo que deberíamos celebrarlo, a mí me da alegría ver cómo un concejal va a formar parte ahora de la Dirección General de Costas del Gobierno de Canarias, yo me alegro de los éxitos políticos de la gente y creo que nos deberíamos alegrar también, como hay tantos alcaldes que son Diputados y yo me alegro, y creo que cumplen una buena labor y fruto de eso el respaldo electoral que han tenido, yo me alegro también que el Alcalde de esta Ciudad pueda ser Diputado nacional y pueda estar en contacto permanente y continuo con los gobiernos de España, con los Ministros/as del Gobierno de España, creo que será bueno para esta Ciudad, creo que será bueno para Santa Cruz de La Palma, por tanto creo que hoy es una buena noticia, reitero, es un buen día para Santa Cruz de La Palma, coincido enormemente en su totalidad con el Sr. Neris, diciendo que efectivamente, habrá que quitar el espejo retrovisor de los 24 años atrás y quedarnos con lo importante y reitero también la felicitación al concejal de Urbanismo que ha sido en el mandato anterior y en este mandato también, quien ha estado muy pendiente, tutelando para que efectivamente este Plan General se apruebe, ahora dependerá de nosotros, ahora entramos en una nueva fase que es el desarrollo urbanístico de Santa Cruz de La Palma y de nosotros depende localizar bolsas de suelo, ponerlo a disposición del Gobierno de Canarias, que pueda construirse viviendas porque creo que es fundamental para que Santa Cruz de La Palma crezca, tener viviendas, que la gente pueda venir a invertir, pueda venir a gastar, pero pueda venir también a vivir dignamente en Santa Cruz de La Palma, por tanto, yo no me quedo con el pesimismo, me quedo con el optimismo de que Santa Cruz de La Palma tiene un futuro esperanzador por delante, que vamos a trabajar incansablemente por esta Ciudad, que nada ni nadie nos va a distraer de lo verdaderamente importante que es el objetivo al que nos hemos comprometido que es trabajar por esta Ciudad, que es capital, y que se merece que entre todos hagamos una Ciudad grande, entre todos, entre el gobierno y también entre la oposición. Muchas gracias.”

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: “Si por algo me caracterizo no es por el pesimismo, me considero una persona bastante optimista pero no sé si también, por mi edad, bastante realista y

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 9/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

porque además, creo que soy la única que puede hablar con libertad del Plan, porque solamente estuve en su fase inicial en el 2006 y luego ya en el 2007 ya me fui de este Ayuntamiento, con lo cual no tengo prácticamente nada que ver con este Plan, yo creo que todos los que están aquí, como han tenido que ver en este Plan quizás no son del todo libres para decir realmente lo que ha ocurrido y Sr. Antona, es decepcionante, después de 24 años que no tengamos un Plan definitivo para Santa Cruz de La Palma, que queden cuestiones fuera, que usted diga que en 24 años no se ha podido construir ni una casa en temas rurales, a ver, esto es un Plan que lo que va a dar también es tranquilidad, que las cosas que se han hecho de aquella manera, mirando para otro lado..., por lo tanto es un Plan que viene a recoger todas aquellas cosas que no estaban bien hechas y por lo tanto eso da tranquilidad y seguridad pero mire, no todo se va a solucionar con comprar terrenos, que ya terrenos tiene el Ayuntamiento de propiedad municipal para haberlos puesto a disposición del Gobierno de Canarias, todo no se va a solucionar, usted también tiene que ver todas aquellas casas que tiene Santa Cruz de La Palma vacías y cómo va a arreglar ese problema porque no todas son turismo vacacional, no todas las viviendas son turismo vacacional y usted lo sabe porque probablemente lo comprobó cuando estuvo tocando puertas para repartir los temas electorales, todos fuimos y todos vimos muchísimas casas vacías en Santa Cruz de La Palma y la Ley permite cómo poner esas casas en marcha y poderlas abrir, 18.000 habitantes Sr. Antona a 15.361 es un tema muy grave como Ciudad, por lo tanto creo que no tenemos que estar de celebración, tenemos que aprobar lo que podemos aprobar pero no celebrar nada a bombo y platillo, como usted lo vende, porque creo que no es eso, hemos hecho algo, hemos dado un paso pero nos queda mucho por hacer.”

Sr. Alcalde: “*Gracias Sra. Sanjuán, lo voy a celebrar, creo que es un día importante, insisto, y por tanto cada uno que opte por la actitud que quiere tomar en el día de hoy, por lo menos la de mi grupo va a ser la de celebración y la de decirle a la ciudadanía que hoy tenemos mayor seguridad jurídica de la que teníamos ayer y eso siempre, siempre, será una buena noticia para el desarrollo de esta Ciudad.”*

El Pleno de la Corporación, en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 24 de mayo de 2001, en cumplimiento del mandato legal y previo encargo de los trabajos pertinentes, el Ayuntamiento de S/C de La Palma aprobó el **Avance** de revisión del Plan General de Ordenación entonces vigente.
2. El 13 de mayo de 2002, el Ayuntamiento acordó la **Aprobación Inicial**, sometiéndose el documento a información pública por el plazo de un mes. Ante la ausencia de alegaciones durante el periodo de información pública, se **aprueba provisionalmente** la adaptación básica del Plan General de Ordenación al TRLOTENC. Nunca se efectuó su aprobación definitiva.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, con fecha 27 de noviembre de 2006, previo encargo de los trabajos correspondientes, procedió a la **Aprobación Inicial** del documento de revisión y adaptación plena del Plan General de Ordenación al TRLOTENC y a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, siendo sometido al preceptivo trámite de información pública y consulta interadministrativa (22 de diciembre de 2006 – 2 de marzo de 2007). Durante el trámite de información pública se presentaron 2889 alegaciones.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 10/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

4. El 27 de abril de 2007, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) **acordó la Aprobación condicionada de la Memoria Ambiental**. Simultáneamente, se emite el informe de consulta previsto en el artículo 11 del TRLOTENC y en el artículo 27 del Reglamento 55/2006, de 9 de mayo, relativo a las cuestiones territoriales y urbanísticas del PGO.

5. Entre 2007 y 2009 se produjo la aprobación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, luego reemplazado por el Texto Refundido de la Ley de Suelo (aprobado por R.D.-Legislativo 2/2008, de 20 de junio), incorporando legislación estatal de obligado cumplimiento. Igualmente, fue aprobada la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial y turismo de Canarias, que, entre otras, modifica el procedimiento de elaboración de planes generales de ordenación, imponiendo su cumplimiento (DT 1ª).

6. Con fecha 4 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación emite acuerdo dando **respuesta a las alegaciones presentadas** durante el trámite de información pública y **aprueba las modificaciones sustanciales** en el documento que se derivan de las mismas, sometiéndolo nuevamente a **información pública** por un plazo de 2 meses. Durante este segundo trámite de información pública se presentaron 92 alegaciones al documento general y 78 al Apéndice de Ordenación Pormenorizada del SUCIC.

7. El 28 de diciembre de 2010, el Ayuntamiento acordó dar respuesta razonada a las alegaciones presentadas (de un total de 1888, 433 fueron estimadas totalmente, 1363 lo fueron de forma parcial, y 92 fueron desestimadas), para, a continuación, proceder a la **Aprobación Provisional del documento de revisión y adaptación plena del Plan General de Ordenación al TRLOTENC y a las Directrices**, con petición de informes sectoriales preceptivos en orden a su aprobación definitiva (Dirección General de Sostenibilidad de la Costa, Consejería de Obras Públicas y Transportes -carreteras-, Cabildo Insular de La Palma, Ministerio de Fomento -aviación civil y puertos-), remitiendo el documento a la COTMAC.

8. El 16 de febrero de 2012, la Ponencia Técnica de la COTMAC acuerda la devolución del documento enviado para aprobación definitiva al Ayuntamiento, en orden a la subsanación de observaciones y reparos de orden jurídico y técnico.

9. El 27 de febrero de 2012, la COTMAC, dando por subsanados los reparos que habían llevado a su aprobación condicionada en 2007, acordó la **Aprobación de la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación sin condicionantes**.

10. El 17 de septiembre de 2012, el Ayuntamiento procedió a la aprobación del documento del Plan General de Ordenación corregido según los reparos formulados por la ponencia técnica de la COTMAC.

11. El 26 de mayo de 2014, habiendo recibido del Ayuntamiento el documento corregido, la COTMAC acuerda suspender la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación (en particular, este acuerdo rechaza las consideraciones Cabildo Insular sobre aspectos ambientales por estar aprobada ya la Memoria Ambiental).

12. El 6 de marzo de 2015, nuevamente, el Ayuntamiento procede a la **aprobación de la revisión y adaptación plena del Plan General de Ordenación al TRLOTENC y a las Directrices, corrigiendo las deficiencias planteadas por la COTMAC**.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 11/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

13. El 6 de noviembre de 2015, el Cabildo Insular emite **informe con reparos** sobre el documento preparado para la aprobación definitiva.

14. Los días 4, 13 y 26 de noviembre de 2015 se emiten Informes Técnico, Ambiental y Jurídico por los servicios de la Consejería de Política Territorial formulando reparos sobre el Plan General de Ordenación que imposibilitarían su aprobación, con propuesta de devolución al Ayuntamiento para corrección.

15. El 2 de agosto de 2022, una vez entregado por el equipo redactor el documento adaptado a la Ley 4/2017, el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Transporte, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de tomar conocimiento del documento del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma, comprensivo de los documentos relacionados en el informe técnico de 18 de julio de 2022, a los efectos de recabar los informes legalmente preceptivos para la aprobación definitiva.

16. El 8 de agosto de 2022 se evacuó solicitud de informe a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, al Consejo Insular de Aguas del Cabildo de La Palma, a la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, al Ministerio de Defensa y a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Emitieron informe favorable condicionado el Consejo Insular de Aguas (4 de octubre de 2022), el Ministerio de Defensa -Dirección General de Infraestructura- (26 de septiembre de 2022) y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones (3 de mayo de 2023). La Dirección General de la Costa y el Mar remitió una “nota técnica” (fecha 23 de marzo de 2023 y reiterada en documento de 5 de mayo de 2023).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El procedimiento de elaboración, teniendo en cuenta que el Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma se encontraba en trámite en el momento de la entrada en vigor de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC), viene determinado por lo previsto en su **disposición transitoria sexta** (modificada por la Ley 5/2021). El Reglamento de Planeamiento de Canarias de 2018 complementa las previsiones legales con lo dispuesto en su disposición transitoria primera, según la cual:

Disposición transitoria primera. Instrumentos de ordenación en trámite.

2. En el caso de que, de acuerdo con la disposición transitoria mencionada (DT 6ª LSENPC), se continúe la tramitación conforme a la normativa anterior, si el instrumento de ordenación se encuentra en trámite de aprobación definitiva por una Administración distinta de aquella que tiene atribuida esa competencia de aprobación por la nueva Ley, la primera devolverá el expediente completo para que la segunda pueda proceder a la aprobación del instrumento.

3. Igualmente, de continuar conforme a la normativa anterior, en el supuesto de que el instrumento se encuentre en fase de avance o de aprobación inicial, los informes que deban emitir otras Administraciones afectadas lo serán, únicamente, sobre los aspectos que afecten a sus propias competencias. Culminada la tramitación, la Administración promotora del instrumento procederá a su aprobación definitiva. En todo caso, de continuarse conforme a la normativa anterior, no será exigible

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 12/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

el informe único de la Administración autonómica previsto por la Ley, emitiendo informe en el trámite de consultas conforme a la legislación previa.

(...)

6. En particular, la continuidad conforme a la normativa anterior se proyecta sobre las normas que rigen el procedimiento de elaboración y las que regulan la documentación de cada instrumento de planeamiento; así como sobre las determinaciones sustantivas que no se opongan o sean contrarias a las disposiciones de la Ley.

I. En consecuencia, el régimen aplicable cuando se decida continuar conforme a la normativa anterior es el siguiente:

- La competencia para la aprobación se debe ajustar a lo dispuesto por la nueva Ley (DT 6ª.2 LSENPC). En consecuencia, la aprobación corresponde a la Administración promotora, en el caso del planeamiento municipal al Pleno del Ayuntamiento (DT 1ª.3 RPC).
- El modo de intervención de las administraciones públicas afectadas se debe ajustar a lo dispuesto por la nueva Ley (DT 6ª.2 LSENPC). Esto supone que “los informes” que deban emitir “lo serán únicamente sobre los aspectos que afecten a sus propias competencias”, no sobre cuestiones de oportunidad ni de control de legalidad; sin que tampoco sea exigible “el informe único de la Administración autonómica, emitiendo informe en el trámite de consultas conforme a la legislación previa” (DT 1ª.3 RPC).
- La expresión “continuación conforme a la normativa anterior” se refiere a las normas de la legislación previa -derogada- que regulaban las siguientes materias: 1) el procedimiento de elaboración; 2) la documentación de cada instrumento de planteamiento; y 3) todas las determinaciones sustantivas que no se opongan o sean contrarias a las establecidas por la nueva Ley (de conformidad con lo señalado por la DT 1ª.6 RPC transcrita).

II. La aplicación de estas previsiones al Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma, que se encuentra en fase de aprobación definitiva, supone la continuación conforme a las determinaciones del Decreto 55/2006 (artículo 78).

III. En cuanto al procedimiento de evaluación ambiental del instrumento de planeamiento, la LSENPC, en la redacción dada por la Ley 5/2021, establece un régimen particular en su derecho transitorio para aquellos planes que ya contaran con memoria ambiental. A tenor de esta disposición, los instrumentos que cuenten con memoria ambiental aprobada sin condicionantes -como es el caso del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma- podrán continuar su tramitación, debiendo ser aprobados en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley 5/2021, por tanto, **hasta el 28 de diciembre de 2023**, sin perjuicio, en su caso, de la posibilidad de solicitar del órgano ambiental la prórroga de la vigencia de la memoria ambiental.

IV. La competencia para la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma corresponde al **Ayuntamiento** (art. 143.1 y, de modo especial, DT 6ª.2 de la LSENPC). En concreto, la competencia recae en el **Pleno** (art. 22.2.c de la LRBRL).

V. En cuanto a su alcance, la aprobación definitiva **puede ser total o parcial**, tal y como dispone el artículo 144.8 LSENPC, según el cual “Una vez publicada la declaración ambiental estratégica, el plan se someterá, con las correcciones que correspondan, a la aprobación definitiva por el pleno del

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 13/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	

ayuntamiento, que lo podrá aprobar de forma total o parcial”. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 70.2 RPC, que dice que *“Con carácter general, el acuerdo de iniciación, la aprobación inicial y la aprobación definitiva corresponden al Pleno del ayuntamiento. La aprobación definitiva podrá ser total o parcial.”*

Teniendo en cuenta los informes técnico y jurídico incorporados al expediente, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, el Pleno de la Corporación adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO:

Primero. – Aprobar definitivamente y de manera parcial el Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma, con suspensión de la siguiente ordenación:

- Ordenación de la AU – Abenguareme.
- Suelos urbanizables afectados por la zona de influencia del dominio público marítimo-terrestre.

Segundo. – Publicar el presente acuerdo, así como la normativa del Plan General de Ordenación, en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su entrada en vigor, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. - Una vez diligenciado, **remitir** un ejemplar íntegro del Plan General de Ordenación aprobado definitivamente, incluyendo planos y resto de documentos que conformen el documento de información y ordenación del plan, así como la documentación prevista en el documento de evaluación ambiental, al **Registro de Planeamiento de Canarias.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-09-2023 11:10:00 Fecha: 05-09-2023 11:56:16	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 20/2023	Fecha: 03-10-2023 13:07	
Nº expediente administrativo: 2023-008670 Código Seguro de Verificación (CSV): B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B73D5774C3787C77258055B249CDAEB4 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 10:41:48	- 14/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2023 13:08:58	